

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los capítulos 1,2,3,4 del Título Tercero del Proyecto de Ley No. 413 de 2021 Senado: “Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”, debido a que actualmente me encuentro afiliada a un fondo privado de pensiones.



AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República